



Ciudad de México, a 20 de marzo de 2019
Comunicado de Prensa DGC/098/19

DEMANDA CNDH ANTE LA CSW DE LA ONU QUE LOS ESTADOS NACIONALES ASUMAN ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE MUJERES Y NIÑAS, Y DEJEN ATRÁS LOS DISCURSOS RETÓRICOS

- **Al participar en encuentros ante instancias internacionales, la Cuarta Visitadora General, María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, presentó las acciones de la CNDH en favor del empoderamiento de las mujeres y pidió a los gobiernos garantías de irreductibilidad presupuestal en las políticas públicas y no regresividad de las prerrogativas conquistadas**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) demandó que los Estados nacionales asuman en sus políticas públicas los estándares y prácticas internacionales para la protección real y efectiva de los derechos humanos de las mujeres y niñas, los cuales deben dejar de ser un recurso retórico en el discurso gubernamental para convertirse en política transversal en todos los flancos del quehacer público y tener garantías de irreductibilidad presupuestal en las políticas públicas y, sobre todo, no regresividad de las prerrogativas conquistadas.

Para ello deben acatar con puntualidad las observaciones emitidas por el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de las Recomendaciones del Comité de la Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), porque solo de esa manera podrán acreditar su liderazgo y probidad internacional.

A pesar de los avances en México en materia legislativa y los esfuerzos programáticos y de política pública para garantizar la no discriminación hacia las mujeres y la igualdad de oportunidades para niñas y mujeres, existe preocupación respecto de distintos aspectos de su vida, especialmente en un contexto con altos niveles de violencia, por lo que el Gobierno mexicano debe atender las recomendaciones específicas del Comité CEDAW, sobre todo las relacionadas con la armonización legislativa en los niveles federal, estatal y municipal acorde con estándares internacionales y garantizarles el acceso a la justicia.

También debe fortalecer el acceso de las mujeres al mercado laboral y al crédito, en igualdad de condiciones y tomando como base los estándares de seguridad social, además de garantizar los derechos de poblaciones vulnerables como LGBTI, mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales, defensoras de derechos humanos y periodistas, así como mujeres en contexto de migración y solicitantes de asilo y refugiadas. Y en el caso de niñas no acompañadas en contexto de migración se les debe garantizar rehabilitación, compensación y no repetición, y recordó la emisión de la Recomendación 12/2018, que es aplicable a todos los

casos para que se realicen acciones de gobierno en la materia apegadas a estándares internacionales.

Este posicionamiento fue presentado por la CNDH en la reunión 2019 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés), que se desarrolla del 11 al 22 de marzo en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, bajo el lema “*Sistemas de protección social, acceso a servicios públicos e infraestructura sustentable para la equidad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas*”.

Allí, este Organismo Nacional recordó que en julio de 2018 presentó por vez primera su Informe Alternativo ante el Comité CEDAW, en el que destacaron los temas relacionados con los derechos de niñas y adolescentes, feminicidios, falta de acceso a la justicia para mujeres, protección y atención de las mujeres y niñas víctimas de trata y abuso sexual, las condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad y de las trabajadores del hogar, los agravios a defensoras de derechos humanos, las condiciones para la participación política, el crecimiento de la violencia obstétrica, los derechos para las personas de la diversidad sexual y las personas mayores, así como la persistencia indebida del matrimonio infantil.

De igual manera, la CNDH tuvo presencia en la “*Segunda reunión de la RED CEDAW GLOBAL*”, celebrada en las oficinas de la Misión de México en Nueva York, donde expuso las acciones realizadas en materia de armonización legislativa, que fue reconocida por activistas mexicanas como herramienta útil para monitorear las tareas del Gobierno mexicano para cumplir con las recomendaciones de la CEDAW.

Destaca, asimismo, la participación de la CNDH en la sesión “*Protección social para Mujeres, Niñas y Adolescentes Migrantes*”, en la sede de la ONU y coorganizada por la asociación regional de abogadas CLADEM, la CEPAL y el Gobierno de Uruguay, en la cual se presentaron las acciones y recomendaciones de la Comisión Nacional mexicana en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres en contexto de migración, así como de mujeres y niñas no acompañadas.

En esta sesión el representante de la CEPAL señaló la necesidad de hacer mayores esfuerzos para generar datos estadísticos sobre migración en América Latina y el Caribe, mientras la titular del Instituto de las Mujeres de Uruguay narró los esfuerzos institucionales de ese país por recibir y atender la creciente población que migra con fines de establecerse en su país.

En todos estos encuentros participó con la representación de la CNDH la Cuarta Visitadora General, María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, quien destacó que el Organismo Nacional mexicano vigilará los casos de violaciones a derechos humanos, emitirá recomendaciones y generará interlocución con las autoridades para instarlas a cumplir los compromisos internacionales y lograr que se reconozca la portabilidad de derechos de las personas migrantes, quienes deben poder ejercerlos en cualquier circunstancia y lugar, independientemente del estatus migratorio que tengan.